Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Esc. Ma. Palma de Barrios

Silvia P. Núñez M.
Notaria del Paraguay

CONTRATO N° 74/2014

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK**, con Cédula de Identidad N° **460.164,** en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L** con **RUC N° 80035723-0**, domiciliada en **General Garay N° 2319 c/ Cerro Corá, Zona Norte, de la Ciudad de Fernando de la Mora,** República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO,** con Cédula de Identidad **N° 991.775,** en calidad de **Apoderado** de la misma, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de diseño e impresión para la Contratante, correspondiente a los **Lotes N° 3, 8 y 9**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y adendas correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y**
(g) **Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	195.000.000

Serigraf S.R.L. impresiones

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

Esc. Ma. Palma de Barrios

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 273.920.-**

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 41/14**, convocada por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 15, Acta Nº 76 de fecha 4 de noviembre de 2014.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines del presente Contrato se conviene establecer que el monto total del mismo asciende a la suma de **GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (GS. 68.300.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

El detalle de los servicios y los precios unitarios constan en los siguientes cuadros:

LOTE N° 3 – TRÍPTICOS - DISEÑOS E IMPRESIONES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Informativos sobre Fondo de Garantía de Depósitos	Unidad	2.000	1.000	2.000.000
2	Centro Cultural	Unidad	1.500	1.000	1.500.000
	TOTAL				**Gs. 3.500.000**

LOTE N° 8 – AGENDAS Y CUADERNILLOS – DISEÑOS E IMPRESIONES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Agendas Personales 2015	Unidad	1.000	27.500	27.500.000
2	Cuadernillo Telefónico	Unidad	1.400	7.000	9.800.000
3	Agenditas Educación Financiera	Unidad	500	18.000	9.000.000
	TOTAL				**Gs. 46.300.000**

LOTE N° 9 – TARJETAS Y SOBRES – DISEÑOS E IMPRESIONES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	Tarjetas y sobres 13,5 x 18,5 cms. cartulina	Unidad	4.000	750	3.000.000

S.R.L. impresiones

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Esc. Ma. Palma de Barrios

Silvia P. Núñez M.
del Paraguay

2	Tarjetas y sobres 13,0 x 18,5 cms. cartulina y papel hilo	Unidad	2.000	500	1.000.000
3	Tarjetas y sobres 12 x 17 cms.	Unidad	2.000	500	1.000.000
4	Tarjetones 13 x 18 cms.	Unidad	2.000	500	1.000.000
5	Tarjetas doble 22,2 x 17,2 cms.	Unidad	1.500	500	750.000
6	Ubicadores	Unidad	2.000	250	500.000
7	Tarjeta de Menú 13 x 18 cms.	Unidad	1.000	250	250.000
8	La Ruta del Dinero	Unidad	2.000	5.000	10.000.000
9	Planchas de Stiquer Adhesivas	Unidad	1.000	1.000	1.000.000
	TOTAL				**Gs. 18.500.000**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es de **12 (doce) meses contados a partir de la emisión de la Orden de inicio**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser entregados en la siguiente dirección: **División Gestión Administrativa – Unidad de Coordinación del Área Cultural del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos-**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **División Gestión Administrativa – Unidad de Coordinación del Área Cultural.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

Serigraf S.R.L. impresiones

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

Esc. Ma. Palma de Barrios

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia P. Núñez M.
Central del Paraguay

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día veinticuatro del mes de noviembre del año **2014**.-

DARÍO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Apoderado
POR LA FIRMA SERIGRAF S.R.L

Serigraf S.R.L. impresiones